

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12317 *RAMÍREZ EPGF, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EDIFICIO CALLE GRAN VÍA EPGF, S.L.U.
SANT ANDREU EPGF, S.L.U.
CAN SAN SALVATELLA EPGF, S.L.U.
73 SERRANO, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de la sociedad Ramírez EPGF, S.L.U., así como el socio único de cada una de las sociedades Edificio Calle Gran Vía EPGF, S.L.U., Sant Andreu EPGF, S.L.U., Can San Salvatella EPGF, S.L.U., y 73 Serrano, S.L.U., han aprobado con fecha 21 de noviembre de 2014 su fusión, mediante la absorción de Edificio Calle Gran Vía EPGF, S.L.U., Sant Andreu EPGF, S.L.U., Can San Salvatella EPGF, S.L.U., y 73 Serrano, S.L.U. (Sociedades Absorbidas) por parte de Ramírez EPGF, S.L.U. (Sociedad Absorbente) con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que las sociedades participantes en la fusión están directa o indirectamente participadas por el mismo socio, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 49 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el resto de documentos a los que pudieran tener derecho de conformidad con lo previsto en la LME.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 21 de noviembre de 2014.- Los Administradores solidarios de Sant Andreu EPGF, S.L.U., Can San Salvatella EPGF, S.L.U., Edificio Calle Gran Vía EPGF, S.L.U., y Ramírez EPGF, S.L.U., y el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de 73 Serrano, S.L.U., D. Víctor Marcelino Salamanca Carrasco y D. Víctor Salamanca Cuevas.

ID: A140059885-1